



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

J. Fabián Simbaña Ayabaca

NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

COPIA

DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR JORGE DAVID VILLARHUEL BERMEO Y SRA.

A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER MORRERA ESPARZA

POR 27,00

CELEBRADA EL 25 de febrero del 2019

OTAVALO, A 25 de febrero del 2019

DIRECCIÓN:

Piedrahita 557 entre Bolívar y Sucre
Teléfono: 062 924 610
Otavaló - Ecuador

Rep. 84
07-03-2019
08:50

Merc. 47
07/03/2019

1124
ISTRO DE LA PROPIE
OTAVALO

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. **CAN** **ADO**

22/02/2019

QUE OTORGAN:

JORGE DAVID VILLARRUEL BERMEO Y SEÑORA.

A FAVOR DE:

FRANCISCO JAVIER MOREIRA ESPARZA.

CUANTIA: \$ 27,00

SE DIO (TRES COPIAS)

ESCRITURA Nro. 20191004001P00515

FACTURA Nro. 001-003-000050830

En la ciudad de Otavalo, hoy día Lunes veinticinco de Febrero del dos mil diecinueve, ante mí ABOGADO JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL CANTON OTAVALO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges señores JORGE DAVID VILLARRUEL BERMEO Y CLAUDIA VENEGAS URZAGASTE, (casados) por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y por otra el señor FRANCISCO JAVIER MOREIRA ESPARZA, (soltero), por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y boliviana, mayores de edad, de ocupación/profesión Magister, Comerciante y Bachiller, los primeros comparecientes domiciliados en la Urbanización Río Grande calle Colombia Delgado, parroquia El Jordán, el cantón Otavalo, Provincia de

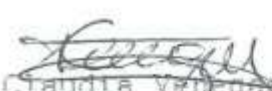
Imbabura, teléfono 0986194538, correo electrónico jdvb79@hotmail.com y el segundo domiciliado en la calle Estévez Mora 581 y Sucre, parroquia San Luis, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, teléfono 0987275343, correo electrónico paco_86ldu@hotmail.com hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas actualmente a su cargo agregar una más de CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, Las siguientes personas: 1) El señor VILLARRUEL BERMEO JORGE DAVID con C.C. 100164045-5 y su cónyuge la señora VENEGAS URZAGASTE CLAUDIA en calidad en calidad de SOCIO de la COMPAÑÍA DE TAXIS KINTYTAXI CIA. LTDA, conforme a la certificación del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo, que se agrega como documento habilitante, a quien en lo posterior se le podrá denominar como "CEDENTE". El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y

domiciliado en la ciudad de Otavalo. 2) El señor MOREIRA ESPARZA FRANCISCO JAVIER con C.C. 100440449-5 a quien en lo posterior se le podrá denominar como "CESIONARIO". El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Otavalo. S E G U N D A.- ANTECEDENTES: a) El señor VILLARRUEL BERMEO JORGE DAVID, es legítimo propietario de UNA PARTICIPACIÓN por un valor de VEINTE Y SIETE DÓLARES AMERICANOS (27,00 USD) en COMPAÑÍA DE TAXIS KINTYTAXI CIA. LTDA, según consta en escritura pública de constitución de la compañía otorgada el veinte y uno de diciembre del año dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo, Abogado Fabián Simbaña Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, el veinte y siete de marzo del año dos mil doce, bajo la partida número de inscripción SETENTA Y UNO. Con domicilio en la Ciudad de Otavalo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura. b) En sesión de la Asamblea General Extraordinaria Universal de la Compañía denominada COMPAÑÍA DE TAXIS KINTYTAXI CIA. LTDA, realizada el quince de febrero del año dos mil diecinueve, de acuerdo con el orden del día, la Junta General de Socios AUTORIZA Y APRUEBA por unanimidad la cesión de PARTICIPACIONES, Perteneciente al señor VILLARRUEL BERMEO JORGE DAVID, casado a favor del señor MOREIRA ESPARZA FRANCISCO JAVIER, soltero.- T E R C E R A.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el CEDENTE procede a ceder a favor del CESIONARIO, de manera libre y voluntaria, los DERECHOS, que corresponden a UNA PARTICIPACIÓN, por un valor de VEINTE Y SIETE dólares americanos

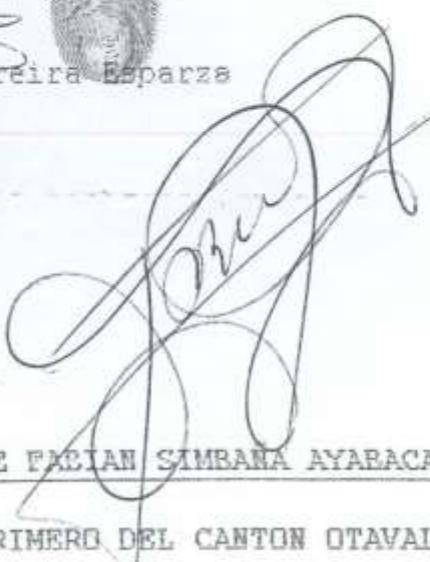
(27,00 USD), que tiene en la Compañía denominada COMPAÑÍA DE TAXIS KINTYTAXI CIA. LTDA, por su parte el CESIONARIO acepta la presente cesión de DERECHOS Y PARTICIPACIONES.- C U A R T A.- GASTOS Y TRIBUTOS: Todos los gastos y tributos que demanden la celebración y perfeccionamiento de este contrato, serán de cuenta del cesionario. Q U I N T A :- DECLARACIONES.- EL CEDENTE libre y voluntariamente declara: a) Que conoce todo los términos de condiciones de este instrumento y se ratifica en los mismos. EL CESIONARIO libre y voluntariamente declara: a) Que conoce y acepta la presente cesión de DERECHOS Y PARTICIPACIONES. S E X T A :- ANOTACIÓN MARGINAL Y REGISTRO:- Las partes comparecientes se facultan y autorizan mutuamente para que cualquiera de ellas pueda proceder a solicitar que se realice las anotaciones marginales o registros del presente instrumento, en la notaría pública y los registros públicos correspondientes, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. S É P T I M A :- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:- En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo las partes renuncian fueron y domicilio, y deciden someterse los jueces del Cantón Otavalo. O C T A V A:- La presente cesión de participaciones se marginará en la matriz de la escritura de la COMPAÑÍA DE TAXIS KINTYTAXI CIA. LTDA que consta en los archivos de la Notaria Primera del Cantón Otavalo.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta

que queda elevada a escritura pública, la minuta que se encuentra firmada por el Abogado William Aguilar Otavalo, Abogado profesional con matrícula número (10-2016-50) del (F.A.I).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


f) Jorge David Villarruel Bermeo
C.C. 10164045-5


f) Claudia Verónica Urzúgaste
C.C. 100341675-5


f) Francisco Javier Moreira Esparza
C.C. 100440449-5


ABG. JOSE FABIAN SIMBANA AYARACA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
VENEGAS URZAGASTE
CLAUDIA
LUGAR DE NACIMIENTO

N. 100341675-5

Bolivia
Tarija
FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-17
NACIONALIDAD BOLIVIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE DAVID
VILLARRUEL BERMEJO



1003 41675 5

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VENEGAS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

URZAGASTE BENICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-05-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DE CEDULADO



010873435



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013



037

JUNTA N.

037 - 299

NÚMERO

1003416755

CÉDULA

VENEGAS URZAGASTE CLAUDIA

APELLIDOS Y NOMBRES

MIRABUÑA

PROVINCIA

OTAVALO

CANTON

JORDAN

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003416755

Nombres del ciudadano: VENEGAS URZAGASTE CLAUDIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: BOLIVIA/BOLIVIA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: BOLIVIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLARRUEL BERMEO JORGE DAVID

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: VENEGAS LUIS

Nacionalidad: BOLIVIANA

Nombres de la madre: URZAGASTE BENICIA

Nacionalidad: BOLIVIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 192-201-57490



192-201-57490

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARRUEL BERMEO
JORGE DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLAUDIA
VENEZAS URZUAOSTE



100164045-5

SUPERIOR

MAGISTER

VILLARRUEL JORGE ARTURO

BERMEO MARCELA DE LOS ANGELES

COTACACHI
2016-03-13

2016-03-13

V4343V2442



000014335

LISTA DE VOTANTES



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DEL ECUADOR



023

SECCION

023 - 288

SECCION

1001640455

CÉDULA

VILLARRUEL BERMEO JORGE DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTON
SAN LUIS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001640455

Nombres del ciudadano: VILLARRUEL BERMEO JORGE DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VENEGAS URZAGASTE CLAUDIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: VILLARRUEL JORGE ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERMEO MARICELA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 195-201-57436



195-201-57436

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 100440449-5



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA ESPARZA
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER

V4443V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA GARCIA MIGUEL RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPARZA V ELENA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2015-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-30



00057425

DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
EXENCIÓN SUPLENTE
Censo 2018

100440449-5 014 - 0335

MOREIRA ESPARZA FRANCISCO JAVIER
IMBABURA OTAVALO

SAN LUIS

0 USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA - 0001

6166520 26/2/2019 12:33:03

6166520





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1004404495

Nombres del ciudadano: MOREIRA ESPARZA FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOREIRA GARCIA MIGUEL RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPARZA V ELENA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 196-201-57742



196-201-57742

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS KINTYTAXI CIA LTDA.**

En la ciudad de Otavalo a los quince días del mes de febrero de 2019, siendo las 16h00, en las oficinas de la Compañía ubicada en la ciudadela la Joyita en la calle Pedro Alarcón, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE TAXIS KINTYTAXI CIA LTDA.

Preside la sesión el Señor Diego Pinto en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Señor Marcelo López en su calidad de Gerente.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía los socios deciden constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal por lo que queda constituida e instalada la sesión.

A continuación el Señor Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

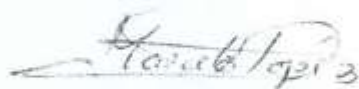
1.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de participación del Señor Villarruel Bermeo Jorge David a favor del señor Moreira Esparza Francisco Javier.

Se procede a resolver el orden del día. Par efecto toma la palabra el señor secretario y expone que ha sido notificado mediante oficio por el señor Villarruel Bermeo Jorge David quien desea transferir la participación a favor del señor Moreira Esparza Francisco Javier.

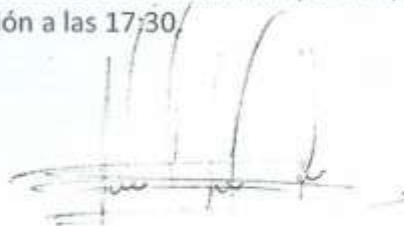
Por lo expuesto los socios deliberan y unánimemente aprueban la cesión de participación a favor del señor Moreira Esparza Francisco Javier.

Sin otro punto que tratar concede un receso de treinta minutos para redacción del acta una vez reinstalada la junta y leída la misma se aprueba por unanimidad sin modificación se firma en unidad de acto.

Reinstalada la sesión por secretaria se da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad por los socios. Se levanta la sesión a las 17:30/



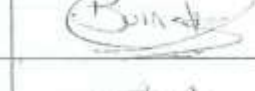
LOPEZ YANEZ OSWALDO MARCELO
1001941747
GERENTE- SOCIO



PINTO GARCIA DIEGO PATRICIO
1002986386
PRESIDENTE-SOCIO

ASUNTO: Cesión de Participación

FECHA 15 de Febrero 2019

N.º UNIDAD	NOMBRE APELLIDO	N.º DE CEDULA	FIRMA
1	Lennin Asdrúbal Sasi Mediavilla	1002660833	
2	Flores Albuja Klever Giovanni	1001773157	
3	Freddy Mauricio Coral Yépez	1002330643	
4	Jorge David Villarruel Bermeo	1001640455	
5	Jaime Chiza Perugachi	1002100996	
6	Diego Patricio Pinto García	1002986386	
7	Yajaira Lisbeth Vinueza Paucar	1004593131	
8	Franklin Mauricio Rojas Anchalia	1002962957	
9	Pablo Andrés Cevallos Villacreses	1003504907	
10	Manuel Jesús Arciniega Báez	1711726404	
11	Oswaldo Marcelo López Yáñez	1001941747	
12	Franklin Bernabé Rosero Rosero	1001907557	
13	Fiallos Balladares Wilson Tarquino	1002069167	
14	Grijalva Guerrón Andrés Patricio	1003438130	
15	Carlos Patricio Montalvo Montenegro	1002030771	



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, a petición del interesado en legal forma Certifica: Que con fecha veintisiete de marzo del dos mil doce, bajo la partida número SETENTA Y UNO (71), del Registro Mercantil, se halla inscrita la Constitución de la COMPAÑÍA DE TAXIS "KINTYTAXI CIA LTDA" . según escritura pública celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo, Abogado Fabián Simbaña Ayabaca, con la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.001493, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías. La compañía se constituye con un capital suscrito y pagado es de cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en quince participaciones de veinte y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno. En el cuadro demostrativo de integración de capital refleja que el señor: VILLARRUEL BERMEO JORGE DAVID, casado.-

Socio	Cap. Suscrito y Pagado	Nro. Participaciones	% de Participaciones
Villarruel Bermeo Jorge David	27	1	6.66%

Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las acciones que posee, no se encuentran prohibidas de enajenar.- Otavalo, a once de febrero del dos mil diecinueve, las ocho am.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

Nº 0070396

Jorge Narváez Ch.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUBROGANTE



Roca entre Piedrahita y Olmedo
OTAVALO - ECUADOR



06 2928 260
06 2927 300



rp.otavalo.imb.21@gmail.com
www.registrotavalo.gob.ec



Nuevo
OTAVALO
ADMINISTRACIÓN
2014 - 2019



Factura: 001-003-000050830



20191004001P00515

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191004001P00515					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE FEBRERO DEL 2019, (18:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLARRUEL BERMEO JORGE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001640455	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VENEGAS URZAGASTO CLAUDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003418755	BOLIVIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA ESPARZA FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004404495	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		OTAVALO		SAN LUIS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		27.00					

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, la misma que la sello y firmo en Otavalo, a veinticinco de
febrero del dos mil diecinueve.-

El Notario



Ab. J. Fabián Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO

... ZÓN:- En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, celebrada en la ciudad de Otavalo el día **miércoles veintiuno de diciembre del dos mil once**, con el número de matriz **6621**, ante el suscrito Notario Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, margino la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el señor **JORGE DAVID VILLARRUEL BERMEO Y CLAUDIA VENEGAS URZAGASTE**, a favor del señor **FRANCISCO JAVIER MOREIRA ESPARZA**, celebrada en la ciudad de Otavalo, el día **veinticinco de febrero del dos mil diecinueve**, con el número de matriz **515** ante el suscrito Notario.- **Otavalo, a veintisiete de febrero del dos mil diecinueve**.- De todo lo cual doy fe.-

El Notario



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
 **NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO**



Factura: 001-003-000050918



20191004001000172

NOTARIO(A) JOSÉ FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20191004001000172

MATRIZ	
FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2019, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPRAÑA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6621

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOREIRA ESPARZA FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004404495
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	515 NOTARIA PRIMERA OTAVALO

NOTARIO(A) JOSÉ FABIAN SIMBAÑA AYABACA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO
RAZÓN MARGINAL N° 20191004001000172



MATRIZ	
FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2019, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOREIRA ESPARZA FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004404495
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



Comprobante de cobro: 2831

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Participaciones**, que corresponde a UNA PARTICIPACION, de la COMPAÑÍA DE TAXIS KINTYTAXI CIA. LTDA., celebrada el 25 de Febrero del dos mil diez y nueve, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo.

VILLARRUEL BERMEO JORGE DAVID-CASADO-CEDENTE-1001640455

VENEGAS URZAGASTE CLAUDIA-CASADO-CEDENTE-1003416755

MOREIRA ESPARZA FRANCISCO JAVIER-SOLTERO -CESIONARIO-1004404495

Se anotó en el libro de Repertorio con el número **84**, partida **47** del **REGISTRO MERCANTIL** del año **2019**.

Otavaló, 7 de marzo del 2019, 08:50 a.m.

